

ACTA 32-2017

Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves 07 de setiembre de 2017 a las catorce horas y cero minutos pasado meridiano, en la oficina del Tribunal Electoral Universitario.

Miembros presentes:

Patricia Barrantes Mora	Presidenta.
Juan Carlos Alpízar Morera	Vicepresidente.
Jeffrey Eduardo González Argüello	Representante Estudiantil, Titular.

Miembros ausentes con justificación:

Nury Bonilla Ugalde	Representante Administrativa, Suplente.
Elizabeth Vargas Rodríguez	Secretaria.

Miembros ausentes sin justificación:

Gustavo Ruiz Santamaría	Representante Docente.
-------------------------	------------------------

Invitados:

Edgar Alejandro Solís Moraga	Asesor Legal del TEUTN
Cristina Vanessa Lizano Meléndez	Asistente Administrativa del TEUTN

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria 32-2017.

ARTÍCULO II. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 31-2017.

ARTÍCULO III. Continuidad en el Proceso Electoral 2018-2021.

ARTÍCULO IV. Informático para el voto ponderado.

ARTÍCULO V. Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 32-2017.

ACUERDO 01-32-2017 "APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA 32-2017". **ACUERDO FIRME.**

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria N° 32-2017

07 de setiembre de 2017
Acta 32-2017

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 31-2017.

ACUERDO 02-32-2017 "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31-2017 CON MODIFICACIONES". ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO III. CONTINUIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL 2018-2021.

Se verificaron los requisitos e integración en las inscripciones de candidaturas en la designación de Directores de Carrera y Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2021.

SOBRE LOS REQUISITOS DE DIRECTORES DE CARRERA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LOS CONSEJOS ASESORES DE CARRERAS

Como lo estipula el artículo 26 y 29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se exponen los requisitos y la integración para el Director de Carrera y Representantes Docentes de la siguiente forma:

Artículo 26. De la integración del Director y Representante Docente:

El Consejo Asesor de Carrera estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El Director de la Carrera, quien lo presidirá.*
- b) Dos representantes de los estudiantes de la Carrera*
- c) Tres representantes de los docentes de la Carrera.*
- d) Un representante del sector productivo afín a la Carrera, nombrado por el Consejo de Sede a propuesta conjunta del Director de Carrera y del Decano.*

Los miembros de Consejo Asesor de Carrera durarán cuatro años en sus funciones. (Así reformado este artículo por Asamblea Universitaria celebrada el 4 de abril del 2014).

Artículo 29. De los requisitos del Director:

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria N° 32-2017

07 de setiembre de 2017
Acta 32-2017

- a) *Poseer como mínimo el grado de licenciado universitario, correspondiente a la especialidad de la carrera o afín a ella.*
- b) *Ser o haber sido profesor de educación superior.*

(La cursiva no es parte del texto)

ARTÍCULO IV. INFORMÁTICO PARA EL VOTO PONDERADO.

La señora Ana Patricia Barrantes Mora, presidenta del Tribunal Electoral Universitario solicita la presencia del señor Alexander Gómez Chaves en condición de Ingeniero en sistemas de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información ubicada en el edificio de la Administración Universitaria, el objetivo de la reunión es para que el Tribunal Electoral Universitario cuente con la colaboración del Ingeniero en la realización de un programa para el conteo de los votos ponderados en la designación de las autoridades universitarias como lo es la designación de Directores de Carrera y Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2021. Dicha solicitud se encuentra en proceso.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA.

Correspondencia recibida: Se dispuso a dar lectura del oficio DECSA-437-2017, enviado por el Ingeniero Rodney Cordero Salas en condición de Decano de la Sede Regional de Atenas de la Universidad Técnica Nacional, Donde el departamento de Decanato hace entrega a este Órgano Colegiado de las Actas de Juramentación de los Representantes Estudiantiles ante el Consejo Asesor de las Carreras de Manejo Forestal y Vida Silvestre, Tecnología de Alimentos, Contabilidad y Finanzas e Ingeniería en Sistemas de Producción Animal. Se lee y se archiva.

Correspondencia enviada: Se dispuso a dar lectura al oficio TEUTN-105-2017 enviado a la señora Gricel Brenes Fernández en condición de Directora de Comunicación Institucional de la Universidad Técnica Nacional, con fecha del 31 de agosto de 2017, siendo las 14:25

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria N° 32-2017

07 de setiembre de 2017
Acta 32-2017

horas, en donde este Órgano Colegiado solicita a Comunicación Interna la publicación de los Anexos electorales para la inscripción de candidatos de Directores de Carrera y Representantes Docentes (Anexo 4 Carta de compromiso, Anexo 5 Inscripción de miembros de mesa, Anexo 6 Inscripción de Fiscales, Anexo 7 Declaración Jurada) y la publicación de la Resolución 13-2017 en donde se corrige el error material que contiene la CONVOCATORIA TEUTN 03-2017 aprobada en firme y por unanimidad por el Tribunal Electoral Universitario ante la designación de Directores de Carrera y Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2021, se lee y se archiva.

Oficio TEUTN-106-2017 enviado a la señora Miriam Boza Ferreto en condición de Directora de Gestión del Desarrollo Humano de la Universidad Técnica Nacional, con fecha del 06 de setiembre de 2017, siendo las 11:51 horas, en donde este Órgano Colegiado solicita al departamento de Gestión del Desarrollo Humano los padrones electorales del sector docente ante la designación de Directores de Carrera y Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2021, se lee y se archiva.

Oficio TEUTN-107-2017 enviado a la señora Silvia Murillo Herrera en condición de Directora de Registro Universitario de la Universidad Técnica Nacional, con fecha del 06 de setiembre de 2017, siendo las 11:35 horas, en donde este Órgano Colegiado solicita al departamento de Registro Universitario los padrones electorales del sector estudiantil ante la designación de Directores de Carrera y Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2021, se lee y se archiva.

Oficio TEUTN-108-2017 enviado a la señora Gabriela Artavia Céspedes en condición de Jefa del Área de Administración de Servicios de la Dirección de Gestión de Desarrollo

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria N° 32-2017

07 de setiembre de 2017
Acta 32-2017

Humano de la Universidad Técnica Nacional, con fecha del 06 de setiembre de 2017, siendo las 13:22 horas, en donde este Tribunal solicita al departamento de Administración de Servicios de la Sede Central, que se indique al Tribunal Electoral Universitario las carreras universitarias que cuentan solamente con un docente nombrado en propiedad, las carreras que tienen directores de carrera nombrados por intervención, ya sea porque no participaron en los pasados procesos electorales o no fueron sacados a convocatoria y por último indicar todas las carreras universitarias que cuenten con Asistentes de Laboratorio nombrados en propiedad de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional. Se espera respuesta del mismo, se lee y se archiva.

Resolución TEUTN-14-2017, la misma fue notificada al departamento de Vida Estudiantil de la Sede Central de Alajuela, para corregir el error material que contiene la Resolución TEUTN-11-2017 en los nombres del estudiante José Andrés Solís Rojas que figura como suplente del sector estudiantil del Consejo Asesor de Carrera de Administración Aduanera de la Sede Central, siendo el nombre correcto del suplente José Andrés Rojas Salas de igual manera se corrige el nombre de la estudiante Pamela González Artavia quien figura como representante titular del sector estudiantil del Consejo Asesor de Administración y Gestión de Recursos Humanos, siendo el nombre correcto de la titular Stephanie Pamela Artavia González, se lee y se archiva.

Se informó a los miembros presentes sobre la solicitud de modificación presupuestaria del TEUTN realizada al Área de Presupuesto en fecha del 06 de setiembre de 2017 modificándose en la misma tres cuentas presupuestarias de la unidad ejecutora del TEUTN, se solicitó a la Dirección de Gestión Financiera la disminución de ₡ 2.500.000 colones (dos millones quinientos mil colones) de la cuenta N° 110303 Impresiones Encuadernación y otros. Dado que el Tribunal Electoral Universitario requiere aumentar el monto de las siguientes cuentas presupuestarias: cuenta de N° 110501 Transporte dentro del país con ₡ 500.000 colones (quinientos mil colones), cuenta N° 110502 Viáticos dentro del país con ₡ 1.000.000 (un millón de colones), cuenta N° 120203 Alimentos y bebidas con ₡ 1.000.000 (un millón de colones) y así solventar las necesidades en transporte y alimentación dentro

Tribunal Electoral Universitario
Sesión Ordinaria N° 32-2017

07 de setiembre de 2017
Acta 32-2017

de las giras realizadas por los miembros del TEUTN en el vigente proceso electoral donde se realizará la designación de Directores de Carrera y Representantes Docentes ante los Consejos Asesores de Carreras de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-202. Se lee y se archiva.

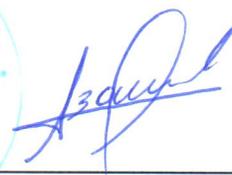
ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

Las credenciales estudiantiles de los Representantes Estudiantiles antes el Consejo Universitario, Consejos de Sedes y los Consejos Asesores de Carreras, se encuentran en proceso en la Dirección de Editorial Universitaria del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, CFPTE, Ubicada en Desamparados de Alajuela.

Sin más por el momento se dispone la fecha de la próxima Sesión Ordinaria a realizarse el martes 12 de setiembre de 2017, a las 2:00 p.m. en la oficina del Tribunal Electoral Universitario. Finaliza la sesión ordinaria N° 32-2017 a las 4:00 p.m.



Jeffrey Eduardo González Argüello
Secretario a.i. del TEUTN



Patricia Barrantes Mora
Presidenta del TEUTN